



DECRETO ALCALDICIO N° 258-

LITUECHE, 17 de febrero de 2017.-

**"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION
"CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y
REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES,
AREA EDUCACION DE LA COMUNA DE
LITUECHE"**

DE: 085.-
16/02/2017

CONSIDERANDO:

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación.
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Memorandum N° 014 de fecha 15/02/17 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, solicitando el Suministro de mantención y reparación de vehículos municipales.
- La Municipalidad de Litueche, mediante el Departamento de Educación Municipal, cuenta con una dotación de vehículos de diferentes características.
- El Departamento de Educación Municipal, no tiene el personal calificado para realizar las mantenciones correspondientes ni reparaciones de una eventual falla mecánica.
- La necesidad de contratar un Convenio de Suministro para la Mantención y Reparación de Vehículos, año 2017.
- Que, para contratar el Servicio requerido se realizara mediante la modalidad "**Licitación Pública**".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 051.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016.

DECRETO:

- 1.- **Llámesse a Licitación pública** para la Contratación "**Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales, Área Educación de la Comuna de Litueche, año 2017**".
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de Suministro de los Servicios de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales, Área Educación.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación.
 - Sr. Encargado de proyectos DAEM.
 - Srta. Administradora Municipal.
- 4.- **Impútese el gasto:** al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, cuenta denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos". Con cargo a los Recursos del Presupuesto DAEM y cualquier recursos proveniente del Ministerio de Educación.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

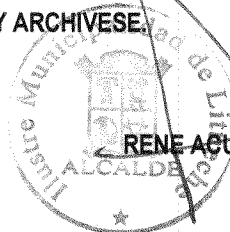
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS//RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE AGUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

